GHIRAY PROPIEDADES S.A.

CUIT N° 30-57537731-5. Por acta de asamblea extraordinaria del 06/05/2019 se resolvió: A) aumentar el capital social de $ 1 ($ 0,0005) a $ 530.000; quedando suscripto e integrado de la siguiente forma: Rubén Héctor Ghitti, 265.000 acciones, o sea $ 265.000; Agustín Ghitti, 132.500 acciones, o sea $ 132.500, y Gastón Ghitti, 132.500 acciones, o sea $ 132.500.- Todas las acciones son ordinarias, nominativas no endosables de cada una $ 1 y de un voto por acción. B) designar el Directorio: presidente: Rubén Héctor Ghitti; vicepresidente: Agustín Héctor Ghitti y director suplente: Gastón Rubén Ghitti. Todos fijan domicilio especial en la Avda. J. B. Alberdi 544, CABA. C) reformar y reordenar en forma integral el estatuto: 1) GHIRAY PROPIEDADES SOCIEDAD ANÓNIMA. 2) 99 años. 3) OBJETO: a) COMERCIAL: la compra, venta, importación y exportación de materia prima, maquinarias, materiales y mercaderías inclusive de su propia elaboración y destinados a la construcción de obras civiles. INDUSTRIAL: La construcción de edificios, obras viales, diques, usinas y cualquiera otra obra de ingeniería y/o arquitectura de carácter público o privado. INMOBILIARIA: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros a la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. FINANCIERA: Por préstamo con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores inmobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. MANDATOS: Mediante la realización de toda clase de mandatos, con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, incluso como gestora de seguros y reaseguros y mediante operaciones de distribución, promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualquiera otros documentos emitidos por particulares, por el Estado, por Empresas estatales y/o autárquicas y mixtas en cuentas directas y/o en participación, administración de toda clase de bienes. 4) $ 530.000,00.- 5) Administración: Directorio: 1 a 10 titulares e igual o menor número de suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Representación legal: Presidente, o Vicepresidente en caso de ausencia o fallecimiento del 1ro. 6) Sin Sindicatura. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de fecha 06/05/2019 Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 12/05/2020 N° 19392/20 v. 12/05/2020

Fecha de publicacion: *12/05/2020*